



MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE INAUGURARSE EL TERMINAL
DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

17 DE OCTUBRE DE 1990

SAN JUAN, PUERTO RICO

Acabo de completar un recorrido en una guagua de la AMA por el carril exclusivo que comenzó a funcionar ayer entre la Isleta de San Juan y este terminal que hoy me place inaugurar.

El comienzo de operaciones de estas facilidades es un paso más en la dirección de mejorar los servicios de transportación pública. En nuestro país, donde sufrimos la enorme congestión de tránsito producida por más de 1 millón y medio de vehículos, y donde confrontamos la realidad de que es limitado el espacio disponible para la construcción o el ensanchamiento de carreteras, es mandatorio agilizar el desarrollo de un sistema de transportación colectiva que sea rápido, eficiente y confiable.

A esa meta prioritaria de mi Administración responde la creación de un Sistema de Transportación Multimodal seguro y eficiente. Ya hay varias iniciativas en curso: revitalizar la AMA, comenzar a operar Agua-Guagua para fines de este año, y poner en marcha el sistema Metrobús para mediados del año que viene.

Ahora bien, para poner en vigor todas estas iniciativas de forma integrada, y para fomentar la

creación de nuevos sistemas de transportación, es necesario implantar una política pública uniforme sobre transportación. A esos efectos acabo de radicar un proyecto de ley, que le provee al Departamento de Transportación y Obras Públicas los instrumentos para realizar a cabalidad su función planificadora y asegurar que la construcción de nuevas carreteras y la transportación colectiva se desarrollen concertadamente.

El proyecto de ley que he radicado dispone para que el Secretario de Transportación y Obras Públicas, prepare un Plan de Transportación que guiará el crecimiento futuro del sistema. Este plan que deberá ser aprobado por el Gobernador establecería los objetivos específicos de la actividad pública y privada en el sector de transporte, y definiría la tecnología y modos de transporte a promoverse en áreas y corredores específicos, así como la coordinación entre los diferentes modos de transporte y sus operadores.

El proyecto de ley propone, además, enmiendas a la Ley de Servicio Público para que la Comisión

de Servicio Público, al otorgar autorizaciones para el transporte público, tenga que considerar como uno de los criterios de necesidad y conveniencia las disposiciones del Plan de Transportación que prepare el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

El proyecto otorga a la Autoridad de Carreteras la responsabilidad de implantar el Plan de Transportación que les he descrito. Correspondiendo a sus nuevas responsabilidades la Autoridad de Carreteras se redenominaría Autoridad de Carreteras y Transportación y, entre otras facultades, podrá contratar para la prestación de servicios de transportación colectiva y buscar mecanismos innovadores de financiamiento del sistema.

Quiero dejar claro que el sistema de transportación colectiva se financiará mediante opciones creativas. No se financiará con la imposición de arbitrios a los vehículos de motor, ni arbitrios a la gasolina, ni aumentos en el pago de peaje.

La inversión para Agua-Guagua ya se realizó, y se hizo dentro de los recursos de la Autoridad de los Puertos. La revitalización de la AMA se realizará con el refinanciamiento de su deuda, lo cual ya está contemplado en presupuesto, y mediante el uso más eficiente de recursos locales y federales. El Metrobús por su parte se estructurará aunando inversiones del sector público y privado.

La política pública que propongo está contenida y claramente articulada en el proyecto de ley que he radicado. Con esta medida se establecen las bases legales, operacionales y financieras para el crecimiento progresivo y firme de un sistema de transportación moderno que concuerde con los adelantos habidos de Puerto Rico y con las necesidades presentes de los puertorriqueños.

* * * * *